

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

6971 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de Lo Mercantil nº 1 de Córdoba, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 384/2016 referente al concursado Frutastic Fresh, S.L., con CIF B14955587, por auto de igual fecha se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación a petición del deudor.
- 2.- Quedarán en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la Frutastic Fresh, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Córdoba, 10 de noviembre de 2020.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gámez.

ID: A210008181-1